

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Lunes 15 de Febrero de 1892.—Núm. 11,554

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorente, rue Caumartin, 61—John F Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.



LA SEÑORA

Doña Antonia Guijarro y Sierra,

VIUDA DE HERNANDEZ,
HA FALLECIDO.

Sus desconsolados hijos D. JOSÉ MARÍA y D. JUAN HERNÁNDEZ GUIJARRO, hijas políticas D.ª SOLEDAD GASQUE Y MELE y D.ª JOSEFA ATALAYA Y ALARCÓN, nietos, sobrinos políticos y demás parientes,

Al participar a sus amigos tan sensible desgracia, les suplican encomienden su alma al Todo Poderoso y se dignen asistir al funeral y entierro que se celebrarán mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, el primero á las 9 de la misma y el segundo á las 3 y media de la tarde, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

Murcia 15 de Febrero de 1892.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas. Casa mortuoria: Victorio, 1.

POMADA AMARILLA

DEL

Doctor Olosa.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos.

De venta en todas las buenas farmacias a 2 pesetas tarro.

Depósito central casa del autor calle de V.ª del, núm. 4. 27

Polvos blancos de fresa.

ROSA Y AMBROSIA

para blanquear y embellecer el cutis, á 4 reales bote.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA

para refrescar y suavizar el cutis á 6 reales bote.

CALLE DE SAN CRISTOBAL, 7.

LA PAZ DE MURCIA

He aquí la circular dirigida por el Ateneo Mercantil Agrícola e Industrial de Murcia y la Prensa, á los centros agrícolas y comerciales, grandes productores, y periódicos de la provincia:

«La junta directiva del Ateneo Mercantil Agrícola e Industrial de esta ciudad, teniendo en cuenta las graves consecuencias que para esta provincia puede acarrear la aprobación de los aranceles tal como el Gobierno los ha presentado, si antes no se interesa la rebaja de las tarifas, tanto de ferrocarriles como de consumos, único medio de abrir nuevos mercados á nuestros productos; creyó de su deber invitar á la prensa local á una reunión para que unidos se adordaran los medios mas procedentes al logro de estas aspiraciones.»

Celebrada esta reunión en el día de hoy se acordó convocar para una reunión provincial que tendrá lugar el día 21 de los corrientes á las once de su mañana, en el Teatro de Romea de esta capital á fin de concertar las bases en que se ha de fundar la exposición que al efecto creemos debe elevarse al Gobierno.

Cuyo acuerdo tenemos el gusto de participarle, esperando coadyuve con su asistencia é ilustración á dar mas fuerza á dicho acto.

Murcia 11 de Febrero de 1892.—El Presidente del Ateneo, Joaquín García y García.—Por la prensa local, el decano, Rafael Aizacán y Martín.»

En su furor canovista, hasta quiere cierto colega que las fiestas de las flores, que no sabemos si se realizarán este año, se hagan cuando venga D. Antonio Cánovas

á inaugurar las obras contra las inundaciones, en obsequio de dicho señor.

Nosotros proponemos que todas las fiestas onomásticas que se celebren en cada casa durante los días del año, se trasladen á cuando venga D. Antonio, para que el jolgorio sea general.

Decía anteanoche „El Noticiero“:

«En la próxima semana regresarán de Madrid los Sres. González Conde, Abellán y Baquero.»

¿Y qué beneficios produce á Murcia ese viaje, estimado colega?

Habiendo cometido el Alcalde de La Unión un delito común y estando procesado, cuyo auto tiene confirmado la Audiencia de Cartagena, el Gobernador de la provincia se nos asegura ha entablado la cuestión de competencia por medio de oficio presentado por el mismo Alcalde, precisamente cuando debía verse en aquel tribunal el incidente de suspensión.

El hecho ha producido grande escándalo, porque por este medio resultará un Alcalde procesado, y en ejercicio de su cargo.

Solo en tiempos conservadores pueden suceder casos como estos y como los muchísimos que llevamos vistos.

Decía un colega nocturno el sábado:

«Es bien raro lo que viene sucediendo en el Ayuntamiento de esta capital: ni pueden asistir á las sesiones los concejales propietarios ni los interinos, dándose el caso de que de cuarenta y cinco concejales solo toman acuerdos poco mas de media docena, como sucede en Albudeite.»

Si el mal tiene algún remedio que se lo apliquen, y si no paciencia y barajar.»

Pues si que tiene remedio: en el Gobierno de provincia que es donde se hizo el lío, que se deshaga. El Sr. Gobernador, que tan recto es, no sabemos como ya no ha llevado á su mesa los antecedentes y lo ha resuelto,

Las Cortes.

EN EL CONGRESO.

En la primera parte de la sesión de esta Cámara se trató el jueves

prematuramente de la supresión de las Audiencias de lo criminal, asunto que será ocasión de examinar con mas oportunidad cuando se discutan los presupuestos.

La otra parte de la sesión se dedicó á discusión no menos estéril, la del proyecto de clases pasivas de Ultramar, toda vez que se sabe que el dictamen ha de ser transformado sin dejar subsistente, según decía gráficamente un ex-ministro conservador, otra cosa que el preámbulo.

EN EL SENADO.

No tuvo importancia la sesión celebrada el jueves en esta Cámara.

Se reunió, con asistencia del ministro de Fomento y del conde de Xiquena, la comisión del proyecto de compatibilidad de diputado y catedráticos. La solución dada al asunto parece que se reduce á que la mayoría presente una enmienda que será aceptada modificando el proyecto.

La política estuvo el viernes reducida á las sesiones de las Cámaras.

La del Congreso se invirtió en una interpelación del Sr. Aparicio acerca del choque ocurrido en el verano último cerca de Quintanilleja, habiéndose generalizado el debate sobre una porción de extremos que nada tienen que ver con aquel desgraciado accidente.

Este inesperado debate ha sido la causa de que no continuara la discusión del proyecto de clases pasivas, ni por consiguiente, el discurso del Sr. Ministro de Ultramar, lo cual, acaso, haya sido provechoso, porque ha facilitado las negociaciones de fuera de la Cámara para llegar á un arreglo en tan embrollado asunto.

El Sr. Sánchez Bedoya, que parece era el encargado de proponer la forma de transacción, ha renunciado á la palabra, un tanto molestado porque no se le hubiese concedido antes de resumir el debate el Sr. Romero Robledo.

La sesión celebrada por el Senado se limitó á preguntas acerca del estado de la Sociedad de los astilleros del Nervión.

Nada puede juzgarse hasta que se conozca el informe de la comisión especial que fué á Bilbao.

Los tratadores.

ESPAÑA Y SUECIA Y NORUEGA.

Ha publicado la „Gaceta“ los convenios firmados en la corte el 24 del pasado Enero por el ministro de Estado de España y el plenipotenciario de Suecia y Noruega, concediéndose las dos naciones recíprocamente el tratado de nación mas favorecida, y prorrogando el tratado de comercio de 15 de Marzo de 1883.

Hé aquí el primero de estos convenios:

«Artículo 1.º El Gobierno de S. M. la Reina regente de España concederá al reino de Suecia desde 1.º de Febrero hasta 30 de Junio de 1892, el tratado de la nación mas favorecida en todo lo que se refiere al comercio de España y las provincias españolas de Ultramar.

Exceptuándose de esta concesión los aguardientes y alcoholes suecos, que pagarán á su introducción en España los derechos establecidos en los Aranceles de aduanas publicados en la „Gaceta de Madrid“ el día 1.º de Enero de este año.

Art. 2.º El Gobierno de S. M. el rey de Suecia y Noruega concederá á España durante el mismo período mencionado en el artículo precedente el trato de la nación mas favorecida en Suecia en todo lo que se refiere al comercio.»

El segundo convenio dice así:

«Artículo 1.º El tratado de comercio entre España y Suecia y Noruega de 15 de Marzo de 1883 se prorroga y quedara en vigor hasta 30 de Junio de 1892 en la parte que se refiere á Noruega.

Art. 2.º Estarán exceptuados de los efectos de esta prórroga los aguardientes y alcoholes noruegos, los cuales adeudarán á su introducción en España; los derechos establecidos en los nuevos aranceles de aduanas, que entrarán en vigor el 1.º de Febrero próximo.»

Aun cuando nada nos debía causar sorpresa, porque nos tienen acostumbrados los conservadores á ver que para ellos no hay obstáculos, díganlo los 16 concejales procesados, díganlo la constitución del Ayuntamiento, díganlo el lío en que hoy se hallan con los concejales suspendidos y los interinos, sin embargo nos sorprende lo que dice „El Eco de La Unión“, respecto al procesamiento de aquel Alcalde, que bien pudiera decir parodiando al alguacil de *El Monaguillo*, „á mí la Audiencia como si nó.“

Y lo que mas nos extraña es que el Sr. Dorda haya ayudado á que no se cumpla un decreto de dicha Audiencia, confirmado con motivo de una apelación.

Dice así „El Eco“ de dicha villa:

„EL SENTIDO JURÍDICO

DE LOS CONSERVADORES.

Recordarán nuestros lectores la ruda campaña hecha por el partido conservador durante el Gobierno liberal en contra del caciquismo.

Invocando los altos principios de gobierno, el respeto profundo que merecen las leyes, la necesidad de concluir la anarquía moral que engendra el mas grande de los despotismos, que es el despotismo de los pequeños, desde la oposición los hombres mas conspicuos de la grey conservadora pedían á grito herido la extirpación del caciquismo, como gangrena que corroe la sociedad española, como veneno que infiltrándose en la opinión pública, la vicia y descompone hasta imposibilitar el régimen parlamentario en que descansan nuestras instituciones políticas.

Era de esperar que los conservadores aplicaran desde el poder tan sanos principios, enarbolados como bandera desde los bancos de la oposición; pero desgraciadamente tan laudables propósitos se han quedado almacenados en la guardarropa en que el Sr. Cánovas oculta, por ahora sus promesas de economías, la nivelación de sus presupuestos y la moralización de una administración harto corrompida y venal.

Las pruebas de como el caciquismo sube del modo mas insolente en tiempos conservadores, la tenemos en La Unión.

El Alcalde de esta villa, haciendo alarde de su prosapia conservadora, y á petición del Sr. Fiscal fue procesado por la Audiencia de Cartagena en 25 de Septiembre último.

Ordenó la Audiencia que se procesara á

D. Jacinto Conesa «con todas sus consecuencias», ó lo que es lo mismo, que se le suspendiese. La indirecta, aunque no desmerecía al lado de las del P. Cobos, no la entendió el Juzgado.

Recurrió entonces la acusación privada alegando lo dispuesto en los artículos 510 y 62 del Código penal, y... nada, que tampoco lo entendió el Juzgado y declaró no haber lugar á lo pedido.

Se apeló ante la Audiencia. Firme el auto de procesamiento y en poder el incidente de suspensión de respetabilísimos magistrados que tantas pruebas de ilustración, rectitud y energía vienen dando en esta causa, la suspensión era inminente, segurísima.

Se iba á cumplir la ley, á dar una satisfacción á los ofendidos, cuando aparece un tercero en discordia, el gobernador de la provincia que asegura muy formalmente que en aquello «de la rapadura» hay una cuestión previa que á su autoridad toca resolver.

Por virtud de la cuestión de competencia ya no cabe por ahora la suspensión del Alcalde, «que es á lo que estamos, tuerta», como dirá D. Jacinto Conesa. En cambio, mientras dure este desdichado Gobierno estará paralizada la administración de justicia, y tendremos un Alcalde procesado por auto firme y en ejercicio de su cargo; un Alcalde que, según los tribunales, debe sentarse en el banquillo, pero á quien los conservadores llevan al sillón presidencial del Ayuntamiento para que allí con escarnio de la ley represente el principio de autoridad.

Nosotros, á la vista de semejante espectáculo, después de derramar una lágrima sobre el sentido jurídico del Sr. Silvela, no nos ocurre otra cosa que exclamar: ¡bien; bravo por los conservadores, por el Alcalde y por el Gobernador!»

En el primer número de «El Eco de La Unión», leemos lo que sigue:

«En el decurso de nuestra publicación, expondremos los remedios para cortar del verdadero periodismo la gangrena que lo aniquila, y solicitamos desde ahora de los periodistas honrados, la expoliación de esos seres que los desdoran: venimos al estado de la prensa, á quitar caretas y descubrir miserables y hemos de empezar por los mismos, que llamándose nuestros compañeros, comercian con lo más sagrado de la tierra.»

Al salir á luz las anteriores líneas no se publicaba en La Unión mas que «El Palenque», y de ahí que creyéramos que á él se refería el sustancioso párrafo.

En su último número nos dice «El Eco», que hemos dado palos de ciego al defender á «El Palenque», y al no ver bien propósitos tan agenos al compañerismo que quiséramos imperara entre la prensa de todas partes.

Mas vale así.

Dice un colega de Madrid:

«Anoche se dijo, y hoy lo consignan varios periódicos, que el Gobierno se halla dispuesto á expulsar de España á los anarquistas extranjeros que se hallen en cualquier punto de la Península trabajando en pró de sus ideales.»

Lo aplaudiremos, pues aquí no necesitamos extranjeros para hacer nuestro bien.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el jueves, se tomaron los siguientes acuerdos:

Visto el expediente promovido con motivo de un oficio dirigido por el Juez militar, interesando á la Corporación ciertas declaraciones para averiguar la situación que corresponde en el ejército á Gregorio Payá Pavia, contestar que no tiene atribuciones para el objeto interesado en vista de que dicho sujeto no está alistado ni es natural, ni reside en esta provincia.

Acceder á la petición del Sr. Alcalde sobre que se le facilite para las operaciones de quintas del próximo reemplazo, un sa-

lón de la Corporación y otro de la casa Expositos.

Quedar enterada de ser reelegidas en sus respectivos cargos las señoras que forman la junta de Gobierno de la Hijuela de Expositos de Cartagena, á excepción de la Censora que por motivos de salud ha renunciado de su cargo habiéndole sustituido D. Ana Cano de Cano.

Quedar así mismo enterada del estado remitido por el Director de la Misericordia de los víveres ingresados y consumidos en dicho establecimiento durante el mes de Enero último.

De conformidad con el dictamen emitido por el Diputado Sr. Martínez Moragón en el expediente instruido á instancia de D. Alfonso Carrión para que se le autorice construir un embarcadero en el puerto de Portman, manifestar al Sr. Gobernador que procede acceder á lo solicitado.

En virtud de haber cumplido con sus compromisos D. Fermín García en el servicio de la extracción de arenas en el solar del nuevo manicomio y de haber levantado el Juzgado de la Catedral el embargo que tenía dispuesto de la cantidad que aquel había devengado por dicha contrata, se acordó abonar á dicho señor el importe cuando lo permita el estado de los fondos.

Aprobar el presupuesto de las indemnizaciones que por salidas ha de devengar en el presente mes el personal de carreteras.

Idem las cuentas carcelarias de Cartagena y que se proceda al pago de 853'09 importe de ellas.

Conceder varias pensiones de lactancia, ingreso de una niña en la Hijuela de Expositos de Cartagena, dos en la casa de Misericordia y confirmar varias órdenes de ingreso en el Hospital.

Manicomio.

Suscripción popular para las obras de dicho edificio.

	Pesetas.
Suma anterior	26,502 25
Excma. Sra. Marquesa de Salinas	125
El Casino de Murcia	250
Excmo. Sr. D. Carlos Valcárcel, Vice-almirante de la Armada	50
D. Juan Moreno Rocafull	50
» Vicente Sanjuán Ingeniero agrónomo	30
» José María Martínez	5
» Antonio de Pádua Ramírez	4
» José Sánchez Font	4
» José Ramírez Lasheras	3
» Rafael M. Durán	2
» José Marsilla Melgares	10
Excmo. Sr. D. Julián Pagán, en nombre de la Sociedad «La Amistad» propietaria de la mina «Talia»	375
El personal de Correos y Telégrafos de esta ciudad	52
Suma y sigue	27,462 25

Consejos higiénicos.

LA CASA.

Cada vez que se muda de domicilio es necesario tener presente, no solo los gastos que ha de ocasionar el aumento del mobiliario que exija, sino las dificultades que pueden surgir para colocar bien en la nueva casa los muebles y utensilios adquiridos expreso para amueblar y alhajar la anterior.

En las grandes poblaciones donde, por regla general, son pocos los que viven en casa propia, es necesario mirarse mucho y bien, como suele decirse, antes de elegir el domicilio en que nos proponemos habitar; porque no sin razón se ha dicho que tres mudanzas equivalen á un incendio, y es muy importante bajo el punto de vista moral, cambiar lo menos posible de vivienda.

Al elegir la que necesitamos, es del mayor interés conocer si reune condiciones de higiene, de comodidad y de alegría: tres cosas esenciales á la felicidad relativa de la vida.

La higiene es, por regla general, una cuestión secundaria, y precisamente debía ser todo lo contrario.

El hombre como las plantas, como todo lo que vive por el aire y por la luz, necesita disfrutar de estos elementos esenciales á su existencia; pero no es el aire convencional que nos ofrecen en los países civilizados y cultos los salones, si nó es el aire puro, abundante en oxígeno, del aire que nos brinda la naturaleza, al mismo tiempo que la luz del Sol.

El aire se vicia con mucha facilidad, y no debemos olvidar que el aire viciado produce y precipita la anemia.

Entre las cosas mas perjudiciales debemos citar el gas que se desprende de la combustión de las chimeneas ó estufas, las sustancias tóxicas que pueden ser volatilizadas de ciertos colores empleados en la pintura que cubre el papel, y por último, del polvo, que si contiene principios mórbidos, gérmenes epidémicos, puede producir enfermedades peligrosas.

Los olores, cualquiera que sean, aun los de los perfumes de las flores, y la combustión de las esencias minerales para el alumbrado, son también poderosos enemigos de la pureza del aire.

Raspail ha repetido en todas sus obras esta máxima: «El polvo de las ciudades y de las calles, el de los hospitales y el humo que desprenden las fábricas, son los mayores enemigos de la higiene, y, por lo tanto, de la salud.»

Si el aire que se respira en las orillas del mar es tan saludable es porque se halla exento de polvo.

También es conveniente que las habitaciones tengan buena luz y estén aireadas por balcones ó ventanas bien rasgadas y que los techos sean de la mayor elevación posible.

Los muebles, las cortinas y hasta el papel que cubre las paredes, deben ser cuidadosamente aseados; pero para quitar el polvo sería muy conveniente prescindir de los zorros y hasta del plumero, y emplear solo un paño ó un lienzo, porque de lo contrario, lo que se hace es quitarlo de un lado para llevarlo á otro.

Siempre que se pueda, debe procurarse escoger la posición de la casa que habitemos.

Respecto de este particular, hay que tener presente una porción de consideraciones relacionadas con la posición que ocupa la población en donde vivimos. Hay, por ejemplo, ciudades en las que es mucho mas conveniente la exposición al Mediodía ó al Norte, según los vientos periódicos que reinan en ellas.

A no ser en caso de absoluta necesidad, debemos prescindir de habitar en los pisos bajos y entresuelos, prefiriendo los superiores, y mejor los mas elevados, incluso los sotabancos, con tal de que la techumbre de la casa sea de tejas ó pizarra.

La higiene prescribe que la altura de los techos de las habitaciones sea lo menos de tres metros, considerando perjudiciales á la salud los que no se hallen en esas condiciones.

En las casas en que las habitaciones carezcan de ventanas ó balcones es necesario procurar por todos los medios que se aireen, pues de lo contrario son propensas á producir en los que las habitan la anemia ó la clorosis, y en ocasiones, las fiebres tifoideas.

Cuando no haya mas remedio que habitar en un cuarto bajo, deben procurarse que no estén cubiertas sus paredes con papel pintado, siendo preferible que las pinten al óleo ó al temple. No hay nada que conserve la humedad como el papel pintado.

Respecto de este papel, deben excluirse los que sean de un blanco mate ó verdes, sobre todo en las habitaciones donde se duerme. Estos papeles, preparados con carbonato de plomo, arsénico y cobre, son muy peligrosos.

Los papeles terciopelados también son perjudiciales, porque dejan escapar un polvillo impalpable, que mezclándose con el aire altera la salud. Inútil es indicar que no deben habitarse las casas recién hechas porque es seguro que producen reumatismos, oftalmías y otras enfermedades similares.

Para quitar el olor de las habitaciones recientemente pintadas, conviene poner 120 gramos de ácido sulfúrico por partes iguales, en dos recipientes que deben colo-

carse en los parajes que no deben habitarse hasta que pase bastante tiempo.

NOTICIAS.

Una pulmonía que atacó el viernes á la apreciable madre de nuestro querido amigo D. Juan Hernández Guijarro, ha tenido esta mañana á las nueve triste desenlace.

Nosotros que conocemos á nuestro amigo desde su niñez, hemos podido apreciar el respeto y cariño que le merecía la que le dió el ser, y desde luego comprendemos el inmenso dolor que ha de causarle la separación de la que ha sido siempre objeto de su veneración y cuidados, en correspondencia de los que la que ha fallecido empleara.

Puede servirle de lenitivo al amigo y estimado compañero la satisfacción que en medio de su dolor debe quedarle de haber cumplido en todos los momentos y circunstancias cual cumple, no el deber, sino el celo que marca un cariño sin límites. Nosotros le deseamos la mayor resignación, así como á toda su apreciable familia, á la vez que rogamos por la finada.

En el tren correo de hoy ha regresado de Madrid el Sr. D. Diego González Conde, llamado urgentemente, según nuestras noticias, por enfermedad de un individuo de su apreciable familia que nos alegraremos se resuelva favorablemente.

El Alcalde de esta capital le ha prevenido á D. Antonio Rehollo, en concepto de procurador del heredamiento, que proceda á reparar el hundimiento de la cubierta de la acequia de la Condolina, que atraviesa la calle de Floridablanca y plaza de la Media Luna.

Ha presentado gratuitamente el Arquitecto Sr. Ródenas á la Excm. Diputación un proyecto del nuevo Hospital, para que en unión del que presente el Arquitecto provincial, sea elevado para su aprobación á la real Academia de San Fernando.

En el Congreso de los Diputados se ha aprobado una proposición para construir el ferrocarril de La Encina á Cieza.

Encuétrase enfermo nuestro amigo el joven empleado de la Sección de cuentas de este Gobierno civil D. Ramón Cañada, á quien deseamos una pronta mejoría.

Se desea saber si existen en esta ciudad descendientes de D. Manuel Fernández y D. Vicenta Fernández, que vivieron por el año 1807, toda vez que otorgaron poder en 10 de Abril del mismo año ante el escribano D. Gregorio Buendía. Se tiene indicios de que por el año 1840 vivió en la Rambla un maestro de escuela de aquellos apellidos.

La averiguación es para poder contestar de la Secretaría del Ayuntamiento á cartas de Madrid, que preguntan con insistencia para asuntos de bastante interés y beneficio de los descendientes de los esposos Fernández.

Gallos.

Ayer se dieron diez riñas en el espacioso Circo de Cartagena, en las que tomaron parte los galleros de esta capital Sres. Cristóbal, Pascual y Guerrita. El primero dió 7 quimeras; perdió 4 y ganó 3. El segundo dió 3; perdió 1 y ganó 2. Guerrita dió 1 y la perdió. Se les quedaron sin pelear 6 gallos.

Como se ve salieron empatados cartageneros y murcianos.

En la gaita fué donde nuestros paisanos salieron mal parados, pues en los gallos que ganaron no pudieron hacer juego por ser algunos de ellos muy conocidos.

Sumamente disgustados regresaron anoche de Cartagena los aficionados que habían ido allá á las riñas de ayer tarde, pues tras de tener que hacer las peleas á 20 pesetas cada una, el ganado que pelearon merecía otra categoría.

Lo negro impera.

La última moda de las elegantes es usar almohadas, almohadones y sábanas de raso negro en sus respectivos lechos para que destaque el busto.

¡Qué rarezas inventa la moda! No les bastaba con las enaguas de raso negro.

Al comercio.

Según el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, que recientemente se ha presentado á las Cortes, desde primero de Julio próximo deberán reintegrarse, no ya solo el Diario, sino todos los libros comerciales, á razón de 5 pesetas el primer folio y 15 céntimos los restantes.

Como se vé, se hace extensivo, el impuesto del timbre á los libros Mayor, de Actas, Copiadores de Cartas y Telégramas, Inventarios y Balances.

Esta reforma, perjudica de modo notorio á todo el comercio, que debiera protestar, uniéndose para ello, pues sin la unión será imposible que consiga el triunfo; será imposible que logre la no aprobación de este honoroso gravamen.

Las operaciones de exención y clasificación de soldados empezaron ayer en todas las secciones sin que ocurriera nada de particular.

En Romea se dieron ayer ocho funciones desde las tres de la tarde á la una de la madrugada de hoy, y excepto en la última por lo avanzado de la hora, las otras proporcionaron cuando menos, entradas muy superiores, aplausos y repeticiones.

La empresa Bernal han caído aquí de pies; pero es que lo merece.

Nuestro estimado compañero «El Eco de Cartagena» no todos los días llega á nuestra redacción.

Ayer se esperaba el regreso del triunvirato, que afanándose por el bien de esta ciudad pasó á Madrid á gestionar muchísimas mejoras con que sorprender á sus paisanos.

La Diputación y los maestros de Lorca están de enhorabuena, pues según «El Noticiero» de aquella ciudad, con el levantamiento de las retenciones que pesaban sobre aquel municipio, podrá este atender á sus obligaciones.

Ha sido nombrado agente consular de Francia en Torrevieja D. Justo Lanzarote.

Nos ha extrañado que á pesar de ocuparse toda la prensa murciana de la reunión de agricultores proyectada para el domingo próximo, y creyendo que en lo que se resuelve debe estar interesada toda la provincia, á cuyo efecto con toda se cuenta, no hayan dicho nada sobre tan importante asunto los colegas de los diferentes pueblos de la región murciana.

El rompimiento comercial entre Suiza é Italia, favorece á los vices españoles y perjudica á los Italianos, pues estos últimos tendrán que pagar derechos según la tarifa general ó sea la máxima.

La Audiencia de Albacete ha confirmado el fallo dictado en el inferior de recobrar posesión promovido por D. Manuel Sanmiguel contra D. José y D. Juan Illán González, decidiendo el litigio á favor del primero y condenando á los segundos al pago de las costas y gastos del proceso.

Hace unos días denunciábamos unos carruajes que molestan el tránsito en la calle de los Postigos y en cuyo sitio son muy frecuentes los porrazos que reciben los ancianos mendigantes al dirigirse á la casa de recogimiento que en la citada calle existe.

Pues bien, ahora diremos, que el sábado fué víctima de ello una anciana de unos sesenta años y ciega, la cual recibió al tropezar y caer al suelo una fuerte contusión en el brazo izquierdo.

Llamamos la atención de quien corresponda para que haga desaparecer dichos carruajes.

El periódico inglés «Daile Graphic» dice que las ejecuciones efectuadas en Jeréz de la Frontera ejercerán saludable influjo sobre los anarquistas de los grandes centros españoles. Tiempo era ya, añade, de que el Gobierno de la reina regente diera una lección á los que han querido aprovecharse de las dificultades económicas del país para anticipar el logro de sus designios políticos.

Ayer 14 recibimos los números de Enero de nuestro colega «El Pandero» de Jumilla.

Ha sido nombrado representante en esta capital de la respetable compañía de seguros sobre incendios «La New York», nuestro amigo D. Camilo Botella.

Dice un periódico ministerial que en algún departamento ha empezado á hacerse la amortización de las vacantes existentes en el personal, para facilitar en su día la supresión del 10 por 100 consignado en los presupuestos.

¡Buena ocasión para suprimir la presidencia del Consejo de Estado!

El número 215 de la «Última Moda» publica una bonita colección de trajes para niños y niñas y modelos de gran novedad para señoras y señoritas.—El regalo es un Minueto para piano, composición del joven y distinguido compositor D. Emilio Sabater.

La Administración, calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción directa 3 pesetas trimestre.

Por real orden se ha dispuesto que, como medida de carácter general, se considere modificado el artículo 50 de las Ordenanzas de aduanas en el sentido que expresa la real orden de 20 de Setiembre último, que dispuso que los corredores intérpretes de buques solo puedan autorizar la traducción de documentos escritos en idiomas que conozcan, ya sean estos los que acreditaran poseer al recibir su título, ya cualesquiera otros que hubiesen aprendido después, y que tratándose de documentos escritos en idiomas que aquellos no acreditaran conocer, las administraciones de aduanas puedan acudir á otros intérpretes para hacer la traducción.

En la pasada noche se ha hecho una buena recogida de armas por el cuerpo de vigilancia á individuos que las llevaban sin la correspondiente licencia.

En vista de las instancias que diferentes alumnos han elevado al ministerio de Fomento, solicitando que á los que en virtud de la gracia concedida por la real orden de 14 de Julio último se examinaron en el mes de Octubre y tuvieron la desgracia de quedar suspensos, se les permita sufrir el segundo examen en Junio próximo y no hasta Setiembre; se ha resuelto, según real orden que el 10 publica la «Gaceta», acceder á lo solicitado, derogando la disposición 5.ª de la real orden referida, y, por tanto, dejar el asunto sin otra limitación que la que concede al profesorado el art. 16 del real decreto de 29 de Setiembre de 1871.

El último número del periódico que con el título «La Unión Republicana» se publica en Mazarrón da cuenta de una tentativa de asesinato contra su director.

El hecho denunciado es grave, pues según el periódico mazarronero, el agresor es un agente de la Alcaldía de Mazarrón, que después de cometer el delito se colocaba el uniforme como si nada hubiera ocurrido.

Y á todo esto sin que nuestra autoridad provincial, tan celosa en todo, tome cuenta en lo que allí sucede y lo corte.

Hemos leído lo que decía ayer «El Diario Murciano» acerca de disgustos en Romea y de abusos de la sociedad arrendataria, entendiéndose bien, de la Sociedad, no de este ó del otro.

Nos hemos reído porque no sabemos que exista desavenencia alguna entre el amigo D. Tomás Bernal y la sociedad arrendataria: al contrario, según nuestras noticias hay un perfecto acuerdo y no se falta por ambas partes á nada de lo estipulado y aceptado.

El Sr. Bernal, puede que tenga algún disgusto, pero no con la Sociedad arrendataria (sabe el colega que pasó anoche con la familia del empresario?

Damos las mas expresivas gracias á nuestro querido colega de Almería «La Crónica» por el interés que le ha inspirado la salud de nuestro director.

Se encuentra en cama desde el lunes el director del «El Combate» de Cieza nuestro amigo Sr. Linares que hoy ó mañana podrá abandonar el lecho, de lo cual le deseamos así como que la mejoría se confirme.

Esta tarde á las 4 celebra sesión ordinaria la Junta del Círculo Católico de Obreros.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una real orden circular; por lo que se derogan la de 12 de Junio de 1879, 18 de Febrero de 1881 y 2 de Setiembre de 1886, por la divergencia que se observa entre dichas disposiciones y la ley de reemplazos de 1885, en lo que se refiere el caso 6.º del artículo 69 de la misma; y disponiendo que para el otorgamiento de excepciones es preciso que se acompañe al expediente, el reconocimiento del padre y de la madre, ó de uno de ellos, hecho en el acta de nacimiento ó en el testamento ó en otro documento público, ya notarial ya judicial, puesto que estos son los únicos instrumentos eficaces para acreditar el estado civil de las personas de que nacen diversidad de derechos. Esta aclaración se ha hecho en virtud de consulta del Ministerio de la Gobernación, sobre si era indispensable que el reconocimiento de los hijos naturales se hiciera por ambos padres y no por uno solamente, ó lo que prescribe el Código civil.

A las 7.30 de la mañana de ayer el tren mixto núm 52 al llegar al kilómetro 481 se detuvo por consecuencia de varios disparos que la guardia civil hacía como señal de alarma, motivados por haberse caído á la vía el niño José Agustín Martínez de 11 años de edad, el cual iba apoyado en la puertecilla que no tenía echada la llave, resultando milagrosamente ileso.

Esta tarde se reúne en el despacho del Sr. Gobernador la Junta provincial de Sanidad.

Análisis químico oficial de la Emulsión Scott.

Por mandato de la Excmo. Diputación provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia provincial han procedido al ensayo químico de la Emulsión Scott (como se procedió).

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del Yodo, dando resultados consistentes, puesto que en dicha Emulsión es la base el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado Aceite, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la asociación de los hipofosfitos de cal y de sosa ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparación de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho Aceite é hipofosfitos y por tanto de fácil asimilación como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica.—Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 Mayo de 1887.

Profr. Isidro Lopez Dueña.
Profr. José L. Girón.

ULTIMA HORA

Telégramas.

Madrid 15, 9 y 50 m.

En el golfo de León ha ocurrido una violentísima tempestad.

En Marsella han naufragado cinco gabaras.

Las autoridades judiciales de Barcelona han recibido anónimos de los anarquistas amenazando con volar la Audiencia y los Juzgados.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

FEBRERO

Sol sale á las 6 y 50 —Pónese á las 5 y 40.
Luna á las 9 y 2 n —Pónese á las 8 y 55 m.

16

319 **MARTES** 47

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

Stos. Julián y 5,000 mrs., Elias mr. y Onésimo.

VELA Y ALUMBRADO

Mañana está en las iglesias de la Merced y S. Pedro.

En la primera por D. Remedios de Rojas Pérez de Tudela.

Y en la segunda por D. Francisco Montejano Turpin y D.ª Juliana Casanova y demás difuntos de la familia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

Funcion por horas para esta noche. A las 8. *El Alcalde interino*, y decapitación de Mlle. Dicka.—A las 9 y media, *La leyenda del Monje*.—A las 10 y cuarto, *Nina*.—A las 11, y cuarto, *Los Baturros*.

BOLSA DE MADRID.

Colización oficial —12 de Febrero

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpetua al 4 0/0 int.	66 15	40	»
Idem id. pequeños.	71 70	200	»
Idem id. fin corriente.	66 05	55	»
Idem id. fin proximo.	60 00	»	»
Nuevas series G y H	68 75	25	»
Déuda perpetua al 4 0/0 ext.	71 70	»	05
Idem id. pequeños.	72 25	15	»
Nuevas series G y H	74 50	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	78 00	05	»
Idem id. pequeños.	78 55	15	»
Billetes de Gubi (1886).	105 20	20	»
Idem. 1890 us. 1 al 540000.	95 15	40	»
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	100 50	»	10
Idem al 4 0/0	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	548 00	»	»
Compañía de Tabacos	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	28 72	»	»
Paris á la vista.	14 00	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	45 00	»	»
Idem nuevos.	42 50	»	»
Oro antiguo.	43 00	»	»
Plata.	0 00	»	»

BOLSIN DE AGENTES

CAMBIOS DEL DIA 12 POR LA NOCHE.

Londres, 65,06.
Paris, 65,00
Barcelona, interior, 65,97 fin mes
Idem exterior, 74,67 id.
Madrid, interior, 65,90 fin mes.
Renta francesa, 95,82.

Restaurant del Comercio.

PLATO DEL DIA PARA MAÑANA.
Entrecor a la Bordalesa.
Las peores monas se venden aquí.

NODRIZA Josefa Valverde Pardo, veintena de Monteagudo, de 47 años de edad, leche de cuatro días, solicita criar en su casa P.—8—3

HOTEL ROYAL

Madrid
Carrera de San Jerónimo, 5, 7, y 9
á 15 pasos de la Puerta del Sol.

Unico en España que compite con los mejores del Extranjero en ELEGANCIA, RIQUEZA Y COMODIDAD.
Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso FAMILIAS REALES.
Salón de lectura
Se habla francés é inglés.

HERNIAS

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favete, especialista francés.
Nota: desde mas de dos años Mr. Favete, visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 a 12 y de 2 a 5 en la Fonda Uniuersal, Gabinete en Barcelona: Diputación 224 del 18 al ultimo de cada mes

Guía Consultiva

DE MURCIA
POR DON CAMILO BOTELLA
Se vende á 250 pesetas, en la administración de este diario, calle de San Cristóbal, 7. Murcia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno a dos días, 5 cént. más por tres o más 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo octo a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago al momento de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
 A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 3.ª
 A dos columnas apaisadas 10 7
 Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las escuelas en sus tra imprentas.

25 AÑOS DE ÉXITO

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Anillo. núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

DICCIONARIO

DE CIENCIAS ECLESIASTICAS.

El mejor y mas completo de todos los publicados — Diez volúmenes casi folio, tipos claros, pesetas 110 en rústica y 130 encuadernados. — Sirve los pedidos el establecimiento de LA PAZ calle de San Cristóbal, número 7, Murcia, facilitando la adquisición

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncio el mas antiguo de la provincia y de más lectura, Anuncios a precios de tarifa, económicos. Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

CARABAÑA
INTERESA A TODOS SABER:
 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.
 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.
 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se presian a manipulaciones artificiales.
 4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.
 Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.
 Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
 Son **PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPETICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILITICAS.**—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
 La salud del cuerpo interior y exterior.
DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR: R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

NO MAS CALENTURAS
 Las pildoras de RIZA, de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RA DIALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja, de 80 pildoras y 3 pesetas la media-caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías. Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Rada, 14, farmacia de Pérez Negro

ENFERMEDADES SECRETAS, CÁPSULAS RAQUIN
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París
 Curan sin excepción los flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.—Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUNDOR: ALBESPIÈRES, 78, Fesl-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

VINO CHASSAING
 BI-DIGESTIVO DE DIGESTIONES DIFÍCILES MALES DEL ESTOMAGO PÉRDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, etc.
 PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS y EN TODAS LAS FARMACIAS

LA MARGARITA EN LOECHES
antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
 No confundir la botella de la **La Margarita**, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confundiera con aquella.
 En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el **Unico gran diploma de honor** concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.
 En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.